



ARCHENA

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

D. Jaime García García, Portavoz Concejal del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Archena, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 e) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, elevo al Pleno del Ayuntamiento de Archena la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE INSTALACIÓN URGENTE DE ELEMENTOS DE SOMBRAJE EN LOS PARQUES Y LA REVISIÓN DE LAS FUENTES DEL MUNICIPIO DE ARCHENA**Exposición de motivos**

Archena cuenta con numerosos parques y zonas de esparcimiento que son utilizados diariamente por familias, menores, personas mayores y vecinos en general. Estos espacios públicos cumplen una función esencial para la convivencia, el ocio saludable, la socialización y el disfrute del municipio.

Sin embargo, durante los meses de primavera y verano, y especialmente en los periodos de altas temperaturas, muchos de estos parques presentan una carencia evidente de zonas de sombra suficientes, lo que dificulta su uso en condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y salubridad. Esta situación afecta de manera especial a los niños, personas mayores y personas con mayor vulnerabilidad frente al calor.

La creación de zonas de sombra mediante velas, toldos, pérgolas, arbolado u otros elementos adecuados no solo mejora la calidad de los espacios públicos, sino que también contribuye a prevenir golpes de calor, quemaduras solares y situaciones de riesgo derivadas de la exposición prolongada al sol.

Asimismo, resulta imprescindible garantizar que todas las fuentes existentes en parques, jardines, plazas y demás espacios públicos del municipio se encuentren en correcto estado de funcionamiento, especialmente en épocas de altas temperaturas. La disponibilidad de agua en estos espacios constituye un servicio básico para los vecinos y usuarios, y contribuye a hacer más seguros y habitables los entornos urbanos.

Por todo ello, el **Grupo Municipal VOX** considera necesario que el Ayuntamiento actúe con carácter urgente, revisando la situación actual de todos los parques y espacios públicos del municipio y adoptando las medidas necesarias para dotarlos de sombraje suficiente y fuentes en adecuado estado de uso.

901471cf790e17172fe7ea09706073b1



ARCHENA

En virtud de lo expuesto, el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Archena, proponemos para su aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente, que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- **Instar al equipo de gobierno municipal** a realizar, con carácter urgente, una revisión de todos los parques, jardines, plazas y zonas infantiles del municipio de Archena para identificar aquellos espacios que carezcan de sombra suficiente o que presenten necesidades de mejora en esta materia.
- 2.- **Proceder a la instalación urgente de velas, toldos, pérgolas, cubiertas ligeras, arbolado u otros elementos adecuados de sombraje** en todos los parques y zonas infantiles del municipio que lo requieran, priorizando aquellos espacios con mayor afluencia de menores, familias y personas mayores.
- 3.- **Elaborar un plan municipal de sombraje en espacios públicos**, que contemple actuaciones a corto, medio y largo plazo, con criterios de eficacia, seguridad, mantenimiento, integración estética y adaptación a las condiciones climáticas del municipio.
- 4.- **Revisar de manera inmediata todas las fuentes públicas existentes** en parques, jardines, plazas, zonas infantiles y demás espacios públicos de Archena, comprobando su estado de conservación, funcionamiento, higiene y accesibilidad.
- 5.- **Reparar o poner en funcionamiento, a la mayor brevedad posible, todas aquellas fuentes públicas que se encuentren averiadas, fuera de servicio o en condiciones deficientes**, garantizando especialmente su disponibilidad durante los meses de mayor calor.
- 6.- **Establecer un protocolo periódico de mantenimiento y revisión** tanto de los elementos de sombraje como de las fuentes públicas municipales, a fin de evitar su deterioro y asegurar su correcto funcionamiento durante todo el año.

En Archena, a 17 de junio de 2026.

D. Jaime García García.
Portavoz VOX Archena



901471c790e17172fe7ea09706073b1